

**Instituto de Formación en Educación Social-
IFES Montevideo- Uruguay**

**Monografía de egreso
Carrera Educación Social**

***Aportes para pensar el campo profesional de la Educación
Social y su articulación con la Educación Ambiental.***

Estudiante: Karen Acosta

Tutor: Ed Soc. Milton Rodríguez

21 de Diciembre
del 2022

Contenido

Capítulo I

- [Introducción](#).....2
- [Antecedentes](#).....3
- [Justificación](#)4

Capítulo II

- [Objetivos](#).....8
- [Metodología](#).....9

Capítulo III

- Marco teórico
 - Educación Social - modelo de educación social.....9
 - [Educación Ambiental](#).....17
 - [Políticas ambientales y educativas en Uruguay](#).....21

Capítulo IV

- [Aportes de la Educación Ambiental a la Educación Social](#).....25
- [Ejemplos locales de prácticas socioambientales](#).....30
- [Reflexión abierta](#).....33

[Referencias](#).....38

[Anexos](#).....44

Capítulo I

Introducción

El presente trabajo monográfico se desarrolla como requisito de egreso, enmarcado en la carrera Educador Social del Instituto de Formación en Educación Social (IFES). Se trata de una monografía de compilación bibliográfica, realizando un análisis reflexivo acerca de los aportes de la educación ambiental al campo de la educación social, tomando aportes de la teoría, prácticas y perspectivas latinoamericanas y críticas. A su vez se ponen en conocimiento algunas prácticas socioambientales de la región, a modo de ejemplo para las prácticas socioeducativas y ambientales.

La elección de esta temática surge por un lado por el interés personal acerca de lo ambiental, ya que considero pertinente la lectura social y ambiental en el mundo en el que nos relacionamos, para elegir desde la toma de conciencia y la liberación las formas de convivir, de estar en sociedad, con la naturaleza y el entorno.

Por otro lado surge esta elección, ante la actual manifestación de la temática que se presenta local y globalmente frente a la crisis socioambiental que impera en nuestros días en los distintos contextos. Ante esto han surgido distintos avances (también retrocesos) en las políticas educativas y ambientales, en los discursos acerca del ambiente, a su vez se vienen proponiendo cursos educativos acerca de la temática. Por mi parte he realizado algunos de estos, acercándome a la *educación ambiental; injusticia ambiental y pedagogía de los conflictos; educación ambiental y arte; derechos humanos; naturaleza, arte, filosofía y educación; reconocimiento, creatividad, ciudadanía y lazo social*, entre otros, que me han permitido aprender y ampliar mis conocimientos y contenidos que aportan en gran suma a mi formación en educación social.

Espero que el presente trabajo sirva de insumo para otros estudios acerca de la temática, particularmente a nuestra formación, así como de ejemplo para incorporar en las prácticas socioeducativas la perspectiva socioambiental desde un posicionamiento crítico y liberador.

En el desarrollo del trabajo se encuentra el primer capítulo, el cual contiene la presente introducción los antecedentes y la justificación del tema abordado; en el segundo capítulo se presentan los objetivos y la metodología; en el tercer capítulo se desarrolla el marco teórico acerca de la educación social, educación ambiental, políticas ambientales y educativas en Uruguay; en el cuarto capítulo se realiza un análisis acerca de los aportes de la educación ambiental a la educación social, algunos ejemplos locales de prácticas socioambientales y una reflexión abierta.

Antecedentes

Como antecedentes se toman trabajos monográficos y un ensayo de Uruguay que sirven de insumo para desarrollar los conocimientos y el análisis relacionado a la educación ambiental y sus aportes a la educación social, tomando la importancia de su relación con lo comunitario, la comunidad, el medio rural y la educación popular como pedagogía crítica.

Específicamente desde la Educación Social se encuentra la monografía *Lo ambiental: aportes de la educación social en la comunidad* (Laura Dávila, 2021¹) en la que se aborda la temática ambiental como contenido de la Educación Social y desarrollada en contextos comunitarios.

Ampliando las ideas de las prácticas de Educación Social en comunidades se toma como referencia la monografía *Educación Social y comunidad: análisis de contenido de discursos socioeducativos en relación a lo común y lo comunitario* (Federico de los Santos-Queirolo, 2020²) para ampliar conocimientos acerca de las consideraciones de los educadores sociales

de las prácticas comunitarias y la comunidad. Esto sirve de base para analizar las concordancias del campo de la educación social con el campo de la educación ambiental, que generalmente se instalan en espacios comunitarios, y en base a un trabajo interdisciplinario y en red en la comunidad.

Desde la formación en Trabajo Social se encuentra la monografía de grado

¹ Dávila, L. (2021) Monografía de egreso de la carrera Educador Social. *Lo ambiental: aportes de la educación social en la comunidad*. Instituto de formación en Educación María Orticochea.

² De los Santos-Queirolo, F. (2020) Monografía de egreso de la carrera Educador Social. *Educación Social y comunidad: análisis de contenido de discursos socioeducativos en relación a lo común y lo comunitario*. Instituto de formación en Educación Social IFES.

Educación Popular Ambiental. Experiencias de educación popular en Montevideo inspiradas en los movimientos sociales latinoamericanos (Adriana Bautista, 2020³)

La misma se plantea como objetivo: “analizar las experiencias llevadas adelante por el Colectivo Pedagogía de la Tierra y la Huerta Comunitaria del Centro de Barrio Peñarol en relación a la concepción de Educación Popular Ambiental o Pedagogía de la Tierra.” (Bautista, 2020, p. 7) Este trabajo es de gran insumo ya que considera experiencias latinoamericanas de Educación Popular enfocando en lo ambiental.

Por último se referencia el ensayo *Escuela Rural: Un cambio en el currículo enfocado hacia la educación ambiental* (Mikaela Vera, 2019⁴) el cual reflexiona acerca de un cambio en la currícula escolar que se enfoque en la educación ambiental, específicamente en el contexto

rural. Dicha reflexión aporta a esta monografía poniendo el énfasis en el contexto rural, siendo un campo fértil para el trabajo educativo social y ambiental.

Justificación

En la actualidad estamos viviendo cambios sociales, económicos, políticos, que se dan a nivel mundial, la globalización continúa expandiéndose junto con el neoliberalismo, así como las políticas de privatización, la terciarización de los servicios sociales, la expansión de las tecnologías y el acceso a los medios informáticos, lo cual ha incrementado la desigualdad, la pobreza y la exclusión social; pero sobre todo se a intervenido en el medio ambiente de manera irreversible, desde un modelo explotador de los recursos naturales, generando una crisis ambiental y social.

Esta crisis acarrea diversas problemáticas influyendo en las sociedades en todos sus aspectos (sociales, económicos, políticos, ambientales, culturales, etc.) a causa del modelo de desarrollo productivo, el cual tiene sus propios valores -consumismo, individualismo, expansión, producción, entre otros-; esta idea se puede complementar con los autores García y Priotto:

³ Bautista, A. (2020) Monografía Final de Grado de la licenciatura en Trabajo Social. *Educación Popular Ambiental. Experiencias de educación popular en Montevideo inspiradas en los movimientos sociales latinoamericanos*. Universidad de la República, Facultad de Ciencias Sociales.

⁴ Vera, M. (2019) Ensayo *Escuela Rural: Un cambio en el currículo enfocado hacia la educación ambiental*. Maestro de Educación Inicial y Primaria. Instituto de Formación Docente Juan Pedro Tapié, San Ramón.

(...) la crisis ambiental actual es un emergente de los modos de producción y consumo actuales y del sistema de valores que sustenta dicho modelo, anclado en la expansión del mercado como ideología, y el impacto que esto produce en la organización social y en los hábitos de consumo. (2009, p.9)

La crisis ambiental afecta al desarrollo humano y social, ya que en los últimos años se ha incrementado el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, las migraciones de personas en búsqueda de mejor calidad de vida y de subsistencia; siendo algo que nos trastoca a todos como humanidad y que se hace urgente problematizar, proponer, educar, generar políticas, cambios contundentes y acciones para lograr mitigar sus efectos -los cuales impactan con más fuerza en los sectores de la sociedad más vulnerables- así como generar alternativas, apareciendo como ámbito fundamental y prioritario para este abordaje la educación, a través de distintos campos pedagógicos, como la Educación Ambiental o la Educación Social.

En nuestro país se decreta en el año 2000 la Ley General de Protección del Ambiente N° 17.283, la cual establece en su artículo 11: “Las entidades públicas fomentarán la formación de conciencia ambiental de la comunidad a través de actividades de educación, capacitación, información y difusión tendientes a la adopción de comportamientos consistentes con la protección del ambiente y el desarrollo sostenible.” (Ley N° 17.283, 2000)

Por otra parte, esta visibilización de la problemática hace que se considere relevante el trabajo educativo para lograr cambios hacia un desarrollo sostenible y en el año 2008 la Ley General de Educación N°18.437 en su artículo 3, establece entre otras, las siguientes orientaciones para la educación: “La educación estará orientada a la búsqueda de una vida armónica e integrada a través del trabajo, la cultura, el entretenimiento, el cuidado de la salud, el respeto al medio ambiente, y el ejercicio responsable de la ciudadanía (...)” (Ley N° 18.437, 2008).

En el artículo 40, se describen las líneas transversales que deben contemplarse en el Sistema Nacional de Educación, entre las que se encuentra el inciso B “La educación ambiental para el desarrollo humano sostenible.” En esta línea se propone:

La educación ambiental para el desarrollo humano sostenible tendrá como propósito que los educandos adquieran conocimientos con el fin de fomentar actitudes y comportamientos individuales y colectivos, para mejorar las relaciones entre los seres humanos y de éstos con el entorno. Procurará desarrollar habilidades para potenciar un desarrollo humano sostenible en la búsqueda de una mejora sostenida de la calidad de vida de la sociedad. (Ley N° 18.437, 2008)

En el año 2005 se crea la Red Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Humano Sustentable (ReNEA), la cual redacta en el año 2014 el Plan Nacional de Educación Ambiental (PlaNEA) con la intención de establecer un marco teórico y práctico que sirva para orientar los diferentes proyectos, contenidos, metodologías y acciones de Educación Ambiental en el país.

En referencia a PlaNEA se considera a la Educación Ambiental como un proceso de formación continua y una herramienta pedagógica, ética y política que "(...) impulsa la construcción de un saber ambiental que rescate, construya y proponga modos apropiados de relación entre la sociedad y la naturaleza contextualizados en cada territorio desde una perspectiva que va desde lo local hasta lo global (...)" (ReNEA, 2014, p. 8). A su vez se fomenta la participación ciudadana en la toma de decisiones y la gestión del ambiente ya sea de forma individual o colectiva.

En los últimos años se ha venido trabajando de forma continua desde ReNEA construyendo espacios de diálogo e intercambio, así como sistematización y difusión de diversas prácticas educativas ambientales, incorporando una visión crítica e interdisciplinaria de la Educación Ambiental, relacionándose con distintas disciplinas, instituciones y campos educativos. En este sentido, se pueden generar entrecruces, de sus teorías y sus prácticas con la Educación Social.

A partir de esto surge el interés como futura Educadora Social, en cuanto a la articulación de la Educación Social con la Educación Ambiental, preguntándome acerca de tal articulación, que antecedentes, hay, que teoría y prácticas hay con respecto a esto principalmente en nuestro país, ya que es una temática que no ha sido tan abordada en nuestra formación como educadores sociales en Uruguay.

Frente a estas cuestiones surge la pregunta ¿desde qué perspectiva se piensa y se acciona lo socioeducativo y lo ambiental? ¿Qué metodologías y marcos teóricos se utilizan y pueden aportar a nuestra formación? Con ánimos de compilar y analizar la teoría disponible principalmente en Latinoamérica, se sugiere una perspectiva teórica acerca de los aportes de la Educación Ambiental a la Educación Social, reflexionando acerca de posibles intervenciones y modos de abordaje.

Considero pertinente el estudio de la temática, ya que la crisis ambiental nos afecta mundialmente y en todas las dimensiones del ser humano - sistema económico, político, ideológico, social, de salud, educativo, cultural, ambiental, etc..-. Además se considera una crisis socioambiental y ética:

La crisis ambiental es antes que nada una crisis social y ética, provocada por el modelo de desarrollo productivo-tecnológico hegemónico, que se basa en una lógica mercantilista que aliena al ser humano de la naturaleza y desarrolla relaciones sociales asimétricas caracterizadas por una creciente inequidad, que causa conflictividades en el territorio, que promueve conductas y actitudes donde se privilegia la posesión de bienes materiales y el individualismo sobre el bien común. (ReNEA, 2014, p. 4)

En este sentido, la educación social es generadora de espacios educativos y de acciones mediadoras y formativas que posibilitan la incorporación de los sujetos de la educación a las redes sociales y la promoción cultural y social. (Moyano, 2009) Al articularse con la educación ambiental, puede facilitar la generación de acciones socioeducativas ambientales que involucren a los sujetos de la educación para el ejercicio de una ciudadanía activa, participativa y crítica ante los cambios socioambientales que afectan a los territorios, así como la ampliación cultural desde una perspectiva de cuidado y responsabilidad con el ambiente.

También se expresa que la Educación Ambiental es social, ya que se deben comprender las sociedades, las relaciones entre los sujetos sociales, las organizaciones y el rol del Estado como garante de Derechos Humanos y Ambientales. En referencia a esto, se define que “La educación debe estar al servicio de mejorar las condiciones de vida de las personas, ampliar sus potencialidades y promover la equidad como imperativo ético.” (Secretaría de

Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación y Ministerio de Educación de la Nación, s/f., p. 21)

Desde esta visión se coincide con la Educación Social, que busca "(...) favorecer múltiples filiaciones desde las cuales los sujetos puedan experimentar y desplegarse como sujetos sociales, desarrollando aprendizajes y habilidades para una integración activa y amplia" (ADESU, 2009, p.15). Es decir, generar condiciones y posibilidades para un desarrollo de la calidad de vida de los sujetos de la educación y el ejercicio de sus derechos, así como la posibilidad de realizar cambios individuales y en el territorio que amplíen sus posibilidades en lo social, educativo, ambiental, laboral, desde una participación activa.

Capítulo II

Objetivo general:

- Indagar aportes al campo de la Educación Social desde la perspectiva de la Educación Ambiental.

Objetivos específicos:

- Identificar concordancias entre los alcances de la Educación Social y la Educación Ambiental ampliando marcos teóricos como producción de conocimiento.
- Generar aportes en recursos pedagógicos, políticos y éticos desde perspectivas críticas, para el abordaje de la Educación Social y Ambiental.
- Proveer elementos de análisis para la posible articulación entre el campo de la Educación Social y Educación Ambiental en nuestro país.

Metodología

La monografía de compilación parte del estudio de las distintas teorías,

conceptos, metodologías en relación a la Educación Social y a la Educación Ambiental desde una reflexión crítica y aporte individual fundamentado.

Como factor facilitador se estudia el material bibliográfico en cuanto a las dos pedagogías (Social y Ambiental). En nuestro país hay pocos antecedentes de prácticas socioeducativas ambientales, fundamentadas desde la Educación Social, pero hay una amplia gama de experiencias de Educación Ambiental en lo comunitario, rural y en escuelas desde la educación social, el trabajo social, formación docente, psicología, etc..

También se integrarán perspectivas críticas Latinoamericanas que a lo largo del tiempo han venido construyendo conocimientos, prácticas sociales y ambientales que permiten pensar en los aportes a nuestro campo profesional desde la perspectiva crítica y socioambiental.

Para el análisis se considerarán aspectos críticos, éticos, políticos, pedagógicos, socioambientales y se analiza la posibilidad de una práctica socioeducativa ambiental, en base a antecedentes generales teóricos y prácticos de educación ambiental, educación social, desarrollando conceptos claves como desarrollo sostenible, sustentabilidad, crisis ambiental y social, conflictos ambientales, entre otros.

Para generar elementos de análisis de los aportes de este campo con la Educación Social se deben tener en cuenta los diversos posicionamientos en cuanto a la Educación Ambiental, se propondrá una visión fundamentada acerca del trabajo articulado de estos dos campos.

Capítulo III - Marco teórico

Educación Social

Para ubicar el marco de este trabajo se parte de la definición de Educación Social de la Asociación de Educadores Sociales del Uruguay propuesta en el documento *Funciones y competencias del educador social*:

(...) conjunto de prácticas profesionales de carácter pedagógico cuya finalidad es

la promoción social y cultural de todos y cada uno de los sujetos. Práctica que busca, a través de la acción educativa, desarrollar en los sujetos habilidades y destrezas para la integración y participación en la vida social, política, económica y cultural de su comunidad y del mundo global. (ADESU, 2010, p.3)

La educación social desde sus inicios se ha desarrollado en distintas instituciones de la educación no formal, priorizando el trabajo con población en situación de vulnerabilidad social y económica, es una “profesión de carácter pedagógico, se produce y despliega en múltiples espacios sociales e institucionales, allí donde se da el entrecruzamiento entre las políticas sociales y las políticas educativas” (ADESU, 2009, p.13); en la actualidad ha ampliado su campo de acción debido a los cambios sociales y el avance de la profesionalización de los educadores sociales, es por esto que se articula con distintos campos profesionales; en esta monografía concierne su articulación con la Educación Ambiental, integrando el aspecto interdisciplinario.

Cabe destacar y reafirmar la postura de ADESU en cuanto a considerar a la educación social como acto político, articulando las siguientes actuaciones:

- reconocer a los sujetos de la educación como iguales, la emancipación nace de entender la igualdad no como objetivo a alcanzar sino como punto de partida. (Rancière, 2002)
- desarrollar acciones educativas orientadas por el principio de justicia, es decir, construir lazos y condiciones para la accesibilidad de todos los sujetos al legado cultural, que garantice una distribución igualitaria, operando contrariamente a las lógicas de exclusión y desigualdad que se construyen en base a repartos desiguales.
- preservar la memoria del horror de la dictadura, para generar un clima social y cultural democrático que no admita su repetición. (Adorno, 1998)
- establecer condiciones para la participación social, cultural, política y económica de los sujetos de la educación. Requiere que asumamos que no nos eligieron para representarlos, y que ellos mismos pueden accionar para luchar por sus propios

La educación social es generadora de espacios educativos y de acciones mediadoras y formativas que posibilitan la incorporación de los sujetos de la educación a las redes sociales y la promoción cultural y social, entendida como apertura a nuevas posibilidades de adquisición de bienes culturales, que puedan ampliar las perspectivas educativas, laborales, de ocio y participación social. (Moyano, 2009)

Esto se realiza a partir de un modelo teórico reflexivo como es la **pedagogía social**, la cual apuesta a lo social desde un

(...) proceso de reflexión-acción orientado a la continua reconstrucción de la experiencia personal y colectiva, que se opone a la mera instrucción, a la reducción de la educación a las enseñanzas de la

escuela o al desarrollo intelectual de los sujetos". (Caride en Núñez, 2002, p.102)

Tomando las ideas de Moyano en Caride, Gradaílle y Caballo, la pedagogía social es una disciplina que "(...) estudia, analiza y propone modelos de educación social, que lee sus prácticas y las interpreta en sus coordenadas epistemológicas, sociales, culturales, políticas, económicas, históricas, pedagógicas, metodológicas, comparadas, etc. (...)" (2015, p.9) Continuando con los aportes de estos autores "Si la educación social se desvela en el acto de educar y educarse en sociedad, la pedagogía social lo hace en los modos de inducir, proponer, explicar o interpretar sus procesos y realidades". (Caride, Gradaílle y Caballo 2015, p.10)

Modelo de educación social

Como profesionales de la educación social se hace fundamental tener una postura ética y política a la hora de pensar las acciones socioeducativas, de leer los encargos institucionales, analizar las políticas sociales y educativas, de establecer vínculos socioeducativos con los sujetos de la educación, etc.; para esto se toma como referencia un modelo educativo que hace lectura de la realidad social y pone en juego "concepciones de sociedad y de cultura, de política y ética" (Núñez y Tizio

en Giménez, 2017, p.68)

Tomando como referencia a Medel (2010), el modelo de educación social sirve como principio orientador de las acciones socioeducativas desde un diálogo permanente entre teoría y práctica y poniendo a disposición de los profesionales de la educación social distintas propuestas teóricas y metodológicas.

Es una base que permite consolidar conceptualizaciones y fundamentaciones de las prácticas socioeducativas, lejos de ser un listado de reglas o un instrumento protocolizado, sino un modelo que propone elementos desde un marco reflexivo y orientador. “El educador que trabaja desde un modelo educativo va a poder identificar el marco en el que actúa y analizarlo, así como establecer el alcance y los límites de su propia acción. Se trata de introducir lógicas complejas, ante situaciones de gran complejidad.” (Medel, 2010, s/p,)

Los elementos que constituyen el modelo de educación social son: sujeto de la educación, agente de la educación, metodologías, contenidos e instituciones de la educación social.

Se realizará un breve esbozo de cada elemento tomando como referencia a Encarna Medel y también a Gimenez, quien aporta un análisis de la educación social articulada con la pedagogía libertaria para pensar en la construcción de dicho modelo.

El **sujeto de la educación** es aquel dispuesto a adquirir los contenidos culturales y dar lugar a que surja algo nuevo, que lo transforme desde la experiencia individual y colectiva. “Digamos que el sujeto *no nace, se hace*, y para que esta operación se produzca deberá ocupar un lugar que le permita hacer lazo social.” (Medel, 2010, s/p,) El agente de la educación debe tomar una posición de responsabilidad ante los sujetos de la educación, al formar sujetos sociales desde la idea de *antidestino* que propone Núñez (1999) sin estigmatizar a los sujetos a una identidad prefijada o un lugar alienante.

Siguiendo las ideas de Nuñez, se debe tener en cuenta que el lugar que se le otorga al sujeto lo define socialmente, por esto es importante pensar qué lugar

ofrecemos. Acerca de esto, cabe destacar lo que expresa Giménez:

podemos proponerle un lugar que lo sitúe en un espacio de responsabilidad, hacia él y hacia la comunidad de la cual forma parte. Un lugar que le permita preguntarse por las condiciones de producción de las verdades dominantes y que posibilite una cierta manera de mirar el mundo para apropiárselo, cuestionarlo y, quizá,

desea
transformarlo. (Giménez, 2017, p. 77-78)

El **agente educativo** debe tomar una posición pedagógica, política y ética (Medel, 2010, s/p) para no recaer en el control de los sujetos. Establece un vínculo educativo con los sujetos de la educación mediado por los contenidos culturales “La función del educador es la de puente, articulador, disparador si se quiere. Guiará, facilitará, pero no ahorrará el trabajo que la apropiación conlleva” (Tizio, 2003, p.112)

Debe ser crítico al posicionarse en el vínculo educativo con los sujetos de la educación, para no recaer en discursos moralizantes o querer “fabricar” sujetos “normalizados” que se integren a la sociedad, remitiendo a Arendt en Barcena y Mélich “La educación no es «fabricación» sino «acción».” (2000, p.80) Acción que exige la presencia de otros, en los que se producen efectos, por esto es importante la intención educativa, una ética de respeto y la construcción de una relación mediada por contenidos culturales que permitan una transformación en los sujetos de la educación, “La educación es acción si rompe lo previsto, si sorprende” (Arendt en Barcena y Mélich, 2000, p 76).

Tomando como referencia a Giménez quien remite a Moriyon, *ibid.*, es sustancial “(...) transmitir a los sujetos de la educación los instrumentos que les permitan elaborar un proyecto <<original e irrepetible de vida significativa>>” (2017, p.79) y siguiendo a Berlanga en Giménez, darse lugar como agentes de la educación a ser sujetos de la *digna rabia*, “aquellos que resisten y subvierten el orden establecido generando grietas en el sistema”. (2017, p.80)

Las **metodologías** componen, según Medel “(...) el conjunto de planes, proyectos y estrategias que sirven para desplegar los contenidos de la educación en diversos marcos institucionales para que los sujetos puedan hacer sus procesos de

adquisición.” (2010, s/p) Estas deben tener en cuenta los intereses y particularidades de los sujetos de la educación y la exigencia social del momento histórico.

Se trata de poner a disposición una diversidad de recursos y elementos culturales para que los sujetos de la educación puedan realizar sus propios recorridos, aprehendan los contenidos educativos, transformen algo de sí y por ende de la cultura y la sociedad, como expresa Medel “El reto fundamental consiste en realizar propuestas que alberguen acciones, actividades y tiempos en los que los sujetos pueden conectarse desde lógicas particulares y locales, a lógicas globales.” (2010, s/p)

Los **contenidos educativos** son clave esencial para el trabajo socioeducativo, ya que es el medio por el cual se establece el vínculo educativo entre el agente de la educación y el sujeto de la educación y la intencionalidad educativa. Así como las metodologías a utilizar, el agente de la educación debe tener en cuenta la particularidad de los sujetos y a partir de una selección sistematizada de contenidos pertinentes, el sujeto podrá inscribirse en un tiempo histórico y apropiarse de contenidos culturales que generan filiación social.

En la realidad actual, que se puede llamar *modernidad líquida* al decir de Bauman (2007), los individuos son considerados y se relacionan con la cultura como meros consumidores; por el contrario, desde la educación social se puede construir lazos con la cultura promoviendo la construcción de ciudadanía y no tanto de consumidores, sino considerar a los sujetos como ciudadanos partícipes y constructores de su comunidad.

A su vez, debe tenerse en cuenta la intención educativa, si esta está enfocada en adaptar a los sujetos de la educación a lo ya dado en la sociedad, o si facilita contenidos que permita a los sujetos transformar algo de lo social, en mejora de las relaciones sociales y con el ambiente, o como dice Gimenez “ plantear propuestas de ruptura y transformación social que posibiliten abrir nuevos caminos que nos sitúen en otro lugar, en otros mundos posibles.” (2017, p.85)

Las acciones socioeducativas se inscriben en diversos **marcos institucionales**,

frente a esto se debe leer el encargo institucional para delimitar y fundamentar las prácticas. Esta lectura del encargo significa saber cual es nuestra función en la institución que se trabaje, desde qué visión de sujeto se parte y qué objetivos persigue la institución, sin embargo también significa encontrar nuevos caminos o bifurcaciones para partir desde una intencionalidad socioeducativa que promueva sujetos de la educación críticos y participativos.

Por lo general, las prácticas socioeducativas se enmarcan en instituciones con lógicas neo higienistas y prácticas asistencialistas que se orientan al control, disciplinamiento o adoctrinamiento de los sujetos; frente a esto se hace fundamental la lectura del encargo institucional, así como de las políticas que lo enmarcan y encontrar desde allí lugares y tiempos para presentar algo de lo educativo, o como dice Medel desarrollar “operaciones de perforación” (2010, s/p.) que permitan generar experiencias educativas en los sujetos de la educación, para esto: ofertar un lugar al sujeto de la educación, hacer un recorte pertinente de los contenidos culturales, y trabajar en red, sin quedarse en un trabajo aislado o alienado al encargo institucional.

También es importante delimitar el **medio educativo** en el que se despliega la educación social, destacando la comunidad como ámbito fundamental de desarrollo de acciones socioeducativas. Recordemos que

(...) la educación social y sus prácticas han de desplazarse a muchos sitios, para que la exclusión no lo ocupe todo. Y allí, en los bordes, en los territorios de frontera, han de intentar tejer red social, en tanto que educativa. Allí, han de repartir llaves de acceso al mundo simbólico, pues es el lugar del derecho a la inscripción de cada sujeto humano.
(Núñez, V, 2005, p.11)

Este tejido del que habla la autora sirve de base para sostener los procesos socioeducativos de los sujetos de la educación, es decir el educador social no trabaja solo, bajo ninguna circunstancia sino que articula su labor con otros profesionales, ya sean psicólogos, trabajadores sociales, profesionales de la salud, referentes barriales, maestras, etc. También se coordina con distintas instituciones para mediar, generar espacios socioeducativos, y ampliar el acceso a la cultura.

A partir de las prácticas individualizadas se aporta al desarrollo de la ciudadanía y de la comunidad, ya que el sujeto mediante la experiencia educativa puede reconocer su forma de verse y de relacionarse con su entorno. Desde la educación social se generan herramientas que promuevan las habilidades sociales para el desarrollo social de los sujetos, tales como: el posicionarse frente a su comunidad, reconocer la existencia y el derecho de otros, elegir dentro de opciones y medir sus consecuencias, aceptar responsabilidades, ejercitar sus derechos, entre otras. (González en CENFORES, s/f) A partir de esta promoción se construye un sujeto que apueste al encuentro con otros en su comunidad.

Para que los sujetos de la educación tomen una actitud activa y participativa en su comunidad y asumirse como ciudadanos sujetos de derechos, deben reconocer sus aportes y su capacidad de incidir en el entorno social, y desde ahí ampliar sus posibilidades de encuentro con lo cultural amplio, como cita González en CENFORES, Giroux plantea:

En esto consiste toda lucha pedagógica: crear la base material y discursiva de modos particulares de producir significado y representarnos a nosotros mismos, nuestra relación con los demás y nuestra relación con

el entorno para así considerar posibilidades no realizadas todavía. (s/f, p. 34)

En relación a la educación en comunidad y la importancia del entorno en la práctica educativa, cabe referenciar a Roberto Gonzalez que en su ponencia acerca de la Educación Ambiental, propone que la educación si parte desde una perspectiva ética, debe ser constructiva de comunidad, capaz de romper el individualismo y de revalorar lo público. Para lograr esto plantea que es importante “entender el territorio como espacio de vida, natural, cultural, ambiental, donde el ser humano también forma parte, es como la espacialidad y desde ahí construir aprendizajes significativos, “ (2020, m 18:05) así como observar esa realidad, no como objetos externos sino como una interrelación cultural y de los diversos elementos y actores que la conforman, a partir de ahí problematizar y generar un pensamiento crítico que pueda enfrentar los problemas socioambientales que existen.

Educación ambiental

Para hablar de Educación ambiental es preciso explicitar que su conceptualización es un proceso en construcción permanente, como dice Roberto Gonzalez (2020) no hay una definición única como un dogmatismo, sino que se va construyendo según el contexto y las realidades sociohistóricas que se van dando. Lo que es fundamental es tomar una postura ética, política y pedagógica para enmarcar desde donde se generan las prácticas educativas ambientales, ya que esto va a definir que tipo de conocimiento y acciones queremos construir con los sujetos de la educación.

En primer lugar, se debe tener en cuenta la definición de *ambiente* del que se parte, ya que históricamente han existido distintas formas de considerarlo. Para explicar esto, se toma la idea de las *representaciones sociales* que plantean varios autores, ya que son influyentes para la educación ambiental y para la educación social. En palabras de Meira, estas son:

En cierto sentido la materia prima con la que trabajamos los educadores y las educadoras ambientales, aquello sobre lo que y con lo que construimos nuestras prácticas y establecemos objetivos más o menos ambiciosos de cambio, son las representaciones sociales que tienen los destinatarios de nuestras acciones –individuos o colectivos sociales– sobre determinados problemas ambientales o sobre la crisis ambiental en general. Es a partir de estas representaciones construidas individual y socialmente que podemos dotar de significado y de sentido al mundo que nos rodea, compartirlo con otros y orientar nuestras actitudes y comportamientos con respecto a él (Calixto, 2008, p 34- 35)

Es decir se parte de los conocimientos previos que tienen los sujetos de la educación, se rescatan sus experiencias, se escuchan sus aportes y sus representaciones sociales acerca del ambiente, de la crisis socio ambiental, de los conflictos y problemáticas ambientales. A partir de ahí se podrán componer los objetivos de un proceso socioeducativo con los sujetos, para lograr con estos, la construcción de conocimiento, el aprendizaje de nuevos contenidos y prácticas que promuevan una experiencia educativa y cambio social.

Refiriendo a la categorización de representaciones sociales de ambiente, descritas por Marcos Raigota, estas pueden ser: visión *naturalista*, que entiende al ambiente como naturaleza y los aspectos físicos-químicos, la flora y fauna; la visión *globalizante* que integra aspectos sociales, naturales y sus interacciones- y la visión *antropocéntrica* que se inclina hacia la utilización de los recursos naturales por parte del ser humano. (Calixto, 2008) Esta categorización parte de una investigación en escuela primarias de San Pablo, Brasil.

La mayoría de las representaciones sociales del ambiente que traen las personas, se relacionan con la visión naturalista, dejando fuera el aspecto social, tanto Raigota así como Pablo Angel Meira consideran que influyen los medios de comunicación y la escolarización en la constitución de éstas (Calixto, 2008).

Es a partir del proceso educativo que se puede ampliar esta visión o también la antropocéntrica, que suelen ser acotadas, simplistas, productivistas; y plantear nuevos horizontes y contenidos que faciliten otras formas de ver el ambiente desde una visión más integral, como la que plantea Pilar Jiménez “Se debe comprender al medio ambiente a partir de la relación dialéctica entre las leyes ecológicas (en su sentido biológico) y las leyes socio históricas que definen su estructuración”. (Jiménez en Calixto, 2008, p 39)

Tomando como referencia a Enrique Leff, cabe destacar que en América Latina se ha venido construyendo un concepto de ambiente, que no es universal, y desde ahí fue tomando una cierta identidad la Educación Ambiental en esta región, que a diferencia de la idea de una educación para el desarrollo sostenible, plantea una perspectiva crítica ante la crisis ambiental y cuestiona los modos productivos de desarrollo. En palabras de Leff el ambiente es considerado por la visión cientificista como algo externo, frente a lo cual, desde la perspectivas críticas latinoamericanas se puede responder: “si, es una externalidad, es lo negado por el logocentrismo de las ciencias y es desde esa externalidad que el ambiente viene a problematizar el campo de las ciencias”. (Leff, 2014, m 40:00)

Esto permite una diferenciación con la educación ecológica o la educación para el desarrollo sostenible. Ya que

la Educación Ambiental en América Latina nace con un carácter crítico como debe de ser, el ambiente no es solamente una extracción, el ambiente no es solamente el espacio que circunda a las poblaciones vivas como lo entiende la ecología humana, la externalidad es también la cultura, la diversidad cultural, la pobreza, las condiciones sociopolíticas, es decir todo lo que configura la relación de la sociedad con su territorio de vida, con su ambiente.(Leff, 2014, m 41:40)

La idea de desarrollo sin embargo “(...) viene a desarticular el TODO social, el todo socioambiental” (Leff, 2014, m 42:37) tal como expresa Leff en su conferencia; el *desarrollo sostenible* se plantea en el informe Brundtland de 1987 como aquel “que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades para las generaciones futuras” (ReNEA, 2014, p.15). Entendiendo a éste como una forma de continuar con el crecimiento económico y el uso productivo de los recursos naturales, cuidando de que las generaciones futuras también puedan hacerlo. Pero no se especifica cómo se va a lograr esto, no se plantean otras nociones de desarrollo o alternativas y de este modo comienza a dejarse a un lado la criticidad ambiental (Leff, 2014).

En la Educación Ambiental aparece la noción de desarrollo sostenible como una perspectiva dominante a partir de la Cumbre de la Tierra en 1992, cuando la UNESCO reemplazó su Programa Internacional de Educación Ambiental, por un Programa de Educación para un futuro viable (UNESCO 1997), cuyo objetivo es el de contribuir a la promoción del desarrollo sostenible. (Sauvé, 2005)

Actualmente continúa como encargo para la educación la promoción del desarrollo sostenible. Sin embargo se discute en América Latina esta perspectiva, ya que va hacia una *sobreeconomización* del mundo, como plantea Leff, cosificando la naturaleza como condición de su apropiación productiva por el capital. (Leff, 2004)

Paralelamente se plantea la idea de *sustentabilidad* como perspectiva ética, política y filosófica, que guíe la educación ambiental. En Uruguay específicamente, desde ReNEA se plantea trabajar desde esta visión y citan como referente a Enrique Leff para la definición de sustentabilidad y ciudadanía, estas deben ser:

un proyecto social y político, que apunta hacia el ordenamiento ecológico y la

descentralización territorial de la producción, así como a la diversificación de los estilos de desarrollo y los modos de vida de las poblaciones que habitan el planeta. En ese sentido, ofrece nuevos principios a los procesos de democratización de la sociedad que inducen a la participación directa de las comunidades en la apropiación y transformación de los recursos y sistemas ambientales” (Leff en ReNEA, 2014, p.5)

Desde este sentido se pone en práctica un nuevo saber ambiental, que tiene en cuenta la complejidad del mundo, las interrelaciones de los procesos culturales, ecológicos, tecnológicos, económicos y sociales.

El saber ambiental cambia la percepción del mundo basada en un pensamiento único y unidimensional, que se encuentra en la raíz de la crisis ambiental, por un pensamiento de la complejidad. Esta ética promueve la construcción de una racionalidad ambiental fundada en un a nueva economía –moral, ecológica y cultural – como condición para establecer un nuevo modo de producción que haga viables estilos de vida ecológicamente sostenibles y socialmente justos.” Garcia y Priotto (2002, p.84)

Esta nueva racionalidad debe apostar a la justicia social y ambiental, a la mejora de la calidad de vida en pro de los Derechos Humanos, así como a las transformaciones del entorno físico y natural hacia la sustentabilidad, que considere la integración de los aspectos sociales, políticos, éticos, económicos y ambientales desde un pensamiento complejo y crítico.

Políticas ambientales y educativas en Uruguay

Los Derechos Humanos han sido y son fundamentales en nuestra historia para el reconocimiento de la dignidad humana, la consolidación de los valores como la igualdad, la solidaridad, la justicia, así como el cuidado y respeto por la vida misma y las condiciones necesarias para una vida digna en sociedad.

Así como la sociedad va transformándose, los Derechos van evolucionando, en la actualidad globalizada se hace imperante la evaluación y afirmación de los ya existentes, así como la constitución de nuevos derechos y obligaciones de los

Estados que promuevan el respeto a todos los individuos, la equidad social, frente a las diversas violencias estructurales, racismo, desigualdades económicas y socioambientales, discriminación, entre otras circunstancias que deben ser evaluadas y atendidas tanto de manera universal como focalizada.

Los movimientos sociales y las luchas históricas por la justicia son un factor clave en este reconocimiento de derechos, buscando la restitución cuando es necesario y la defensa de los mismos. En tanto la promoción y la educación en derechos debe ser materia primordial del Estado para que realmente se cumplan. Ya que, no solo hacen falta políticas, normas, leyes y seguimiento de las mismas, sino también el empoderamiento de la población, los titulares de derechos humanos también deben apropiarse de los mismos, conocerlos, efectuarlos, promoverlos, reflexionar sobre ellos y respetarlos, así como cumplir con los deberes como ciudadanos, para esto la educación es primordial.

En este sentido, la educación social se presenta como una profesión pedagógica que promueve el ejercicio de derechos de los sujetos de la educación, considerando a estos como sujetos sociales y de derechos, así como el ejercicio de la ciudadanía, que lejos de ser pasiva, se pueda considerar e impulsar como participativa, activa y ambiental, promoviendo en la población un sentido crítico frente a los cambios sociales e históricos y apropiación del legado cultural que le corresponde.

Recordemos que la Educación social

es un conjunto de prácticas educacionales que pueden realizarse en diferentes instituciones y que se orientan hacia la promoción cultural (con efectos sociales) de los sujetos. Esa promoción tiene que ver con la posición de estos como sujetos de derechos y deberes. Ella posibilita la transmisión (traspaso, recreación, circulación, acercamiento, pérdida, transformación) del patrimonio cultural de una generación a otra, y entre los diversos grupos y sectores sociales. (Núñez, 1999, p.36)

Para la propuesta educativa en derechos humanos se debe tener en cuenta que no solo hablamos del derecho a la educación, a la salud, al trabajo y la vivienda, sino que existe una variedad de derechos y todos deben ser valorados y tomados en cuenta, en la actualidad existe una categorización en *generaciones de derechos*, lo cual permite dar más visibilidad a los mismos según categorías “partiendo de los

civiles y políticos, pasando por los económicos, sociales y culturales, y llegando a los denominados derechos de cuarta generación como el «derecho a la paz», «al desarrollo» o «al medio ambiente sano».” (IELSUR, 2006)

En Uruguay se considera la protección del medio ambiente como interés general. El artículo 47 de la Constitución de la República decreta

Las personas deberán abstenerse de cualquier acto que cause depredación, destrucción o contaminación graves al medio ambiente. La ley reglamentará esta disposición y podrá prever sanciones para los transgresores. El agua es un recurso natural esencial para la vida. El acceso al agua potable y el acceso al saneamiento, constituyen derechos humanos fundamentales.

(Artículo 47, Capítulo II de la Constitución de la República, 1967, Uruguay)

Se destaca, que estos últimos se constituyen como derechos humanos fundamentales, dando prioridad al cuidado y al acceso de los mismos, ya que son necesarios para una vida digna.

En el año 2000 se declara en nuestro país, la Ley de protección del medio ambiente, N°17283, en la que se establecen distintos incisos de cuidado, protección del medio ambiente en el territorio uruguayo, así como la cooperación a nivel local e internacional en problemas ambientales globales. A su vez se destaca en el inciso G: “La formulación, instrumentación y aplicación de la política nacional ambiental y de desarrollo sostenible.” (Ley N°17283, 2000)

El desarrollo sostenible es entendido por esta Ley como “aquel desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades”. En los artículos 2 y 3 sucesivamente, se establece por un lado el derecho de los habitantes a “(...) ser protegidos en el goce de un ambiente sano y equilibrado.” Por otro lado, el deber de “Las personas físicas y jurídicas, públicas y privadas, tienen el deber de abstenerse de cualquier acto que cause depredación, destrucción o contaminación graves del medio ambiente.” (Ley N°17283, 2000)

Para el cumplimiento de esto se crea el Ministerio de Ambiente, el cual se encarga de la “ejecución de la política nacional ambiental, de ordenamiento ambiental, de desarrollo sostenible y de conservación y uso de los recursos naturales que fije el Poder Ejecutivo” (Gub.uy, s/f) siendo uno de sus cometidos “Fomentar la conciencia ambiental de la ciudadanía, a través de procesos participativos de educación ambiental, que estimulen un compromiso inclusivo de los ciudadanos en las acciones y procedimientos destinados a asegurar un desarrollo sostenible.” (Gub.uy, s/f)

En nuestro país no existe una penalización para delitos relacionados con el ambiente; como se expresa en La Diaria (2022), las sanciones quedan sujetas a multas, avisos, suspensiones, etc, siendo una pérdida de producción y económica para quienes cometen transgresiones que afectan al medio ambiente. Desde hace años se han planteado ideas para reglamentar, pero no ha llegado a concretarse.

Actualmente se está volviendo a debatir la resolución de un proyecto de Ley de delitos contra el ambiente, estableciendo las sanciones debidas ante casos complejos de contaminación, delitos contra la biodiversidad y contra la gestión ambiental. Dicho proyecto fue creado por DINAMA y la Fiscalía General de la Nación y se espera que se apruebe antes del 2024. (La Diaria, 2022)

Ante esto se hace pertinente el trabajo educativo acerca no solo del cuidado del medio ambiente, sino de ser ciudadanos activos, participativos y críticos ante las situaciones, conflictos en los territorios que atañe a lo ambiental y social.

El educar en un sentido democrático desde la afirmación de la ciudadanía y de los derechos va en concordancia con lo que destaca El Sistema Nacional de Educación Pública (SNEP), el cual “tiene entre sus prioridades el desarrollo de una cultura en derechos humanos, concibiendo a la educación como un derecho fundamental y como el camino para la apropiación de los derechos humanos por parte de todas las personas” (SNEP, 2019)

En el campo educativo, se plantea la complejidad de incorporar la educación ambiental en instituciones de educación formal pensada como línea transversal, "(...) al no estar la educación ambiental suficientemente definida ni establecida como prioridad, la implementación queda confiada en gran medida al emprendimiento de los docentes" (ReNEA, 2014, p. 6) Ante la situación se decide difundir el Documento Marco del PlaNEA con el fin de incorporarlo al Sistema de Educación Pública.

En el 2014 la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) considera de interés el Plan Nacional de Educación Ambiental para su aplicación en la órbita de ANEP, resuelve difundirlo e incorporar a un integrante en ReNEA para el trabajo integrado, de este modo se intenta responder al artículo 40 de la Ley General de Educación.

Si bien históricamente se han trabajado en educación formal contenidos en relación a lo ambiental, se relaciona con la ecología y con la concientización sobre el cuidado del medio ambiente; es una temática que debe trabajarse en la currícula pero queda sujeta a la discrecionalidad de los docentes, partiendo desde distintas concepciones del medio ambiente, desarrollo sustentable o sostenible, etc.

Actualmente sobrepasan los cambios que se vienen dando en referencia a la educación, la transformación educativa que plantea el gobierno de turno trae consigo cambios en la currícula y organización educativa. En cuanto a la educación ambiental, se continúa dando importancia a este campo, y se plantea la necesidad de trabajar la temática.

La Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), a instancias de su Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024, contempla la creación de una línea transversal a través de la Dirección de Políticas Educativas, y a través de ella propone la Coordinación de Políticas Educativas Ambientales y Desarrollo Sostenible. (ANEP, 2022)

En este sentido se plantea el trabajo curricular desde educación inicial, primaria y educación media acerca del ambiente, y se plantea que a fin de este periodo se incorpore en las carreras de formación docente una formación específica en

educación ambiental y desarrollo sostenible. (ANEP, 2022) Se denota la importancia de continuar con la Educación ambiental en lo institucional, fomentando proyectos educativos ambientales y la articulación con las distintas asignaturas, contenidos curriculares y con distintos organismos ya sea internos de la ANEP como externos referidos a las políticas ambientales.

Aportes de la Educación Ambiental a la Educación Social

Como educadores sociales se debe asumir un compromiso y responsabilidad con los sujetos sociales, que vaya en concordancia con los valores democráticos, de justicia social, solidaridad, y dignidad humana, para esto es fundamental un posicionamiento político y ético, que camine en pro de generar experiencias transformadoras, empoderamiento y autonomía de los sujetos sociales de derechos, con una intencionalidad educativa que guíe en todo momento.

Una educación que promueva autonomía y participación ciudadana activa y crítica debe partir del reconocimiento de los lugares y situaciones de opresión que causa el sistema dominante y velar hacia la libertad de los sujetos, en el sentido de que puedan comprender el mundo desde diversas perspectivas, proponer alternativas, poner en diálogo los saberes y experiencias individual y/o comunitarias. Una educación que no sea *bancaria*, sino que sea *libertaria*, al decir de Freire.

Cabe referenciar que Freire llamó *educación bancaria* a un sistema que refleja los valores políticos, económicos y morales de la ideología dominante; que se fundamenta en la contradicción y separación entre educador y educando, a partir de una jerarquía impuesta, lejos de una superación o síntesis conciliadora. “El educador es siempre sujeto del proceso, quien educa, piensa, habla, disciplina, prescribe, mientras el educando es el objeto del proceso, es pensado como el que se educa, el que escucha, es disciplinado y atiende con precisión las prescripciones” (Aguilar, 2020, s/p.).

Esta educación aún forma parte de nuestro contexto y actualidad, ha construido formatos rígidos, que intentan modificarse pero a paso lento, la educación ambiental y la educación social se contraponen a estos formatos, partiendo del reconocimiento de los seres sociales con una historia propia, con subjetividades, necesidades e

intereses, deseos, formas de ver y situarse el mundo. Estas pedagogías se acercan más a la propuesta de Freire de una *educación liberadora*, en la que es necesario que los sujetos de la educación, primeramente tomen conciencia de la situación de opresión, saber que el opresor forma parte de su conciencia y a partir de ahí buscar la liberación para hacerse auténtico, autorrealizarse, valorarse y tener confianza en sí mismo, en su expresión y capacidad de pensar, de crear, de actuar en la sociedad.

El educador tiene autoridad pero no es autoritario, da lugar al diálogo, a la escucha, a la mirada del otro, para construir dialógicamente un conocimiento que amplíe las posibilidades de los sujetos de la educación. Tomando como referencia las ideas de la pedagogía liberadora, se basa en una relación dialógica entre educando y educador, "(...) de confianza y compañerismo, de humildad y apertura, donde nadie eduque a nadie como acto jerárquico y violento y nadie se eduque por sí mismo sino en colectivo." (Aguilar, s/p., 2020)

Continuando con esta idea de que el educador tiene autoridad en el acto educativo, se puede ampliar la importancia de los contenidos educativos que se ponen en juego. Estos deben ser seleccionados por su valor cultural según la época, teniendo en cuenta las particularidades e intereses de los sujetos, y sabiendo que esta selección es siempre incompleta así el sujeto puede utilizarlos, modificarlos o desecharlos.

Desde la educación ambiental, García y Priotto plantean que al diseñar una propuesta educativa, el educador se posiciona desde un marco filosófico y político, por esto mismo la selección de contenidos construye subjetividad y por ende constituye una identidad, es decir, "contribuye a conformar los marcos de referencia a partir de los cuales se interpreta la realidad y se actúa en ella. Y en esto, y pensando en la necesidad de transitar un cambio en los valores sociales hegemónicos, tenemos un rol privilegiado." (2009, p.137) Así como en la educación social, el educador debe asumir ese compromiso frente al acto educativo y a la construcción de un conocimiento crítico que posibilite nuevas realidades a los sujetos de la educación.

Los contenidos median la relación educativa entre agente y sujeto de la educación,

es imperante el recorte necesario para transmitir contenidos que generen efectos educativos en los sujetos de la educación, es decir transmitir el patrimonio cultural y no ser meros operadores de control social. En educación social se plantean grandes áreas dentro de las cuales se sistematizan una diversidad de contenidos culturales; el *área de sujeto*

social y entorno (Nuñez, 1999) puede abarcar la temática ambiental, con contenidos como el entorno, los territorios, medio ambiente, la participación, comunidad, la ciudadanía ambiental, derechos, naturaleza, problemáticas socioambientales, relaciones sociales, sustentabilidad, crisis socioambiental, injusticia socioambiental, conflictos ambientales, diálogo de saberes, permacultura, agroecología, autogestión, soberanía alimentaria, entre otros, que permiten trabajar distintos modos de convivencia y de estar en el mundo.

Se puede ampliar a su vez la propuesta de contenidos que señalan Miranda y Rodríguez en el 4º encuentro de educadores sociales del Uruguay, en esta se detallan contenidos relacionados al ambiente y a lo comunitario que aportan a este trabajo monográfico, los cuales se citan a continuación:

“Medio-ambiente: Promoción del conocimiento del medio ambiente social, natural y físico. Desarrollo de formas de cuidado e intervención sobre el entorno natural y físico.

Promoción-Difusión: Desarrollo de formas de promoción y difusión de proyectos barriales o comunitarios de educación social por parte de sus participantes. Fortalecimiento de relaciones comunitarias y de entorno social por medio de los sujetos . Organización de actividades de comunicación comunitaria (periódicos, folletos informativos, etc.)”
(Miranda y Rodríguez, 2000)

Por su parte, la educación ambiental en América Latina viene orientada hacia procesos de construcción de una nueva racionalidad ambiental y social. Esto tiene que ver con instalar procesos de reflexión crítica con la comunidad o con los sujetos de la educación, planteando “cuestionamientos de la racionalidad económica y homogeneizadora dominante que posibilite a las diversas comunidades legitimar sus saberes frente a los hegemónicos, ponerlos en común, producir y apropiarse de saberes para participar, autogestionar y decidir autónomamente”. (García y Priotto,

2009, p.137)

Una de las metodologías que se utilizan en educación ambiental que puede ser de gran aporte a la educación social es partir desde un *diagnóstico ambiental participativo* (DAP) Esto significa tomar en cuenta lo que ya conoce la comunidad para lograr un aprendizaje significativo; trabajar desde lo local; construir conocimientos y saberes ambientales de manera colectiva; dar lugar al pluralismo de ideas y a la diversidad cultural; impulsar la apertura y disposición al cambio trabajando desde un enfoque humanístico, democrático, plural, participativo; promover la participación comunitaria en la definición, análisis y toma de decisiones y de este modo, fortalecer la ciudadanía, es decir, ejercitar el deber y el derecho ambiental. (García y Priotto, 2009)

Al partir desde un DAP en el proceso educativo ambiental, se ponen en relación no sólo los aspectos biofísicos del ambiente sino las representaciones sociales del territorio que traen los sujetos, se motiva a la ampliación de información y conocimientos, al debate y al planteamiento de las problemáticas ambientales que los sujetos ven en su entorno. Se pueden poner en diálogo los saberes empíricos ancestrales con los académicos, es decir se rescata la historia, las experiencias y el bagaje cultural que traen las personas. Luego de este diagnóstico se realiza un proyecto ambiental participativo, donde se involucra a cada participante fomentando el pensamiento crítico y la ciudadanía activa.

Para realizar proyectos educativos ambientales se utilizan distintas técnicas como el trabajo de grupo, teatro del oprimido, mapeo colectivo, arte comunitario, arte denuncia, gestión ambiental, entre otras.

Cabe ampliar acerca del Arte, ya que ha acompañado al campo de la educación social, promoviendo en los sujetos de la educación una diversidad de conocimientos y experiencias que amplían su apropiación cultural y circulación social, potencian su personalidad e identidad, organización colectiva, participación ciudadana, etc. A su vez ha potenciado los movimientos sociales y ambientales al poner en la mirada comunitaria local y mundial, las injusticias socio ambientales, promoviendo la reflexión, la conciencia ambiental y responsabilidad frente a la crisis social ambiental.

Tengamos en cuenta que la educación ambiental es un:

campo de la educación con su didáctica propia, orientada a la construcción colectiva de nuevos saberes ambientales, que apuesta, desde una perspectiva crítica, aportar herramientas para repensar cómo relacionarse, construir valores, participar en forma activa, responsable y modificar, si es necesario su entorno, promoviendo el desarrollo sustentable y la construcción de ciudadanía (Canabal Cancela y Vaccarezza Sténeri, s/f, p.1).

Por esto mismo se hace fundamental pensar modos creativos de intervención educativa ambiental, lo cual también se puede pensar en la educación social. De este modo, el arte comunitario y el arte denuncia, son prácticas que aportan a los procesos socioeducativos y ambientales, estas buscan una transformación social, en los modos de relacionamiento entre las personas y el entorno, la participación, construcción y diálogo colaborativo, con el fin de lograr cambios en la comunidad y en las personas para el mejoramiento de su calidad de vida y el goce de sus derechos.

En estas prácticas artísticas “El artista delega parte de sus funciones tradicionales en el grupo y el concepto de obra artística se transforma por su carácter procesual y de intervención social.” (Palacios Garrido, 2009, p.200) Es decir, el artista parte de la implicación en la comunidad y no puramente en una finalidad estética o redituable de la obra artística y busca el involucramiento de la sociedad en los problemas que nos afectan a todos.

Continuando con los aportes de la educación ambiental al campo de la educación social, se encuentra la forma de ver los conflictos como una pedagogía que contribuye a la transformación social, en beneficio de los sectores más vulnerabilizados u oprimidos, frente a las lógicas del mercado hegemónico capitalista. Tomando las ideas de Merlinski se reconoce que los conflictos ambientales

Son conflictos territoriales y políticos que generan tensiones en la forma de apropiación y distribución de los recursos naturales en cada comunidad o región. Ponen en cuestión, además estos conflictos, las relaciones de poder que facilitan el

acceso a dichos recursos, que implican la toma de decisión por parte de algunos actores y muchas veces la exclusión de su disponibilidad para otros sectores (Merlinsky, 2019, m 9:38).

Ejemplos locales de prácticas socioambientales

Frente a la desigualdad económica que permea en nuestras sociedades, se ha dado una injusticia ambiental con situaciones de exclusión y pobreza que trastoca a algunos sectores de la población, sobre todo a la población rural. Para paliar esta injusticia, se han desarrollado políticas y proyectos que atiendan estas situaciones, de modo de que no se centre todo en la ciudad, y que la población pueda acceder a tierras, producir y vivir en ellas, es decir construir comunidad y ciudadanía en todos los ámbitos de la sociedad.

En Uruguay, formalmente, existe el Instituto Nacional de Colonización, que tiene una larga historia y que en 1948 se basaba en la Ley n°

11.029. Este ente autónomo “se encarga de adoptar un conjunto de medidas para promover una racional subdivisión de la tierra y su adecuada explotación, en procura del aumento y la mejora de la producción agropecuaria y la radicación y bienestar del trabajador rural.” (Instituto Nacional de Colonización, s/f)

A través de esta política se han elaborado algunos proyectos que van en concordancia con la educación ambiental así como con la educación social. A modo de ejemplo, cabe referenciar un proyecto realizado en Maldonado por un grupo de cinco mujeres. El proyecto de *La Colectiva*⁵ se basa en sistemas agroecológicos, de producción de miel, hortalizas y huevos, venta en las localidades cercanas y diseño del espacio con producción variada y sustentable; se fundamenta en el cuidado del ambiente y la sustentabilidad contribuyendo en la comunidad con la construcción de conocimiento socio ambiental y cultural. (Colectiva Punta Negra, s/f)

En Uruguay actualmente se vienen desarrollando a su vez, otras formas

de participación y construcción de ciudadanía que influyen positivamente en el ambiente y en lo social, que son de gran insumo para nuestro campo pedagógico.

⁵ Se adjunta en anexo una parte del Proyecto productivo del grupo de mujeres *La Colectiva*, Uruguay.

Diversos actores sociales organizados abarcan las problemáticas de sus comunidades, dialogan, participan, se informan, apoyan a quienes están en situaciones de conflicto ambiental y social, entre estos actores se encuentran profesionales de la salud, de la educación, representantes barriales, entre otros.

En las zonas rurales se hace imprescindible este tipo de apoyo y de trabajo interdisciplinario, ya que hace varios años se vienen dando situaciones de injusticia socio ambiental que necesita de actores activos en las comunidades para ejercer los derechos ciudadanos y reclamar que se cumplan con las obligaciones ya sea de grandes empresas capitalistas productoras, como del Estado.

Así como en la educación social es importante rescatar la historia, preservar la memoria de los crímenes cometidos en dictadura como forma de que no se silencien las injusticias y no vuelvan a cometerse las mismas atrocidades contra la humanidad y visibilizar los movimientos y luchas sociales que velan por la justicia social. Desde la educación ambiental se debe dar nombre y problematizar acerca de las injusticias socioambientales que nos vienen afectando local y globalmente, para buscar otras miradas, alternativas y posibles soluciones que promuevan el derecho a un ambiente sano y a la vida por sobre todas las cosas.

Frente a los problemas ambientales que también son sociales y por tanto deben ocupar y formar parte de la amplia gama de contenidos culturales que se pueden transmitir desde la educación social es necesario por un lado, la afirmación y reconocimiento de las luchas históricas de distintas agrupaciones, cooperativas, colectivos ecológicos, asociaciones de trabajadores/as rurales, etc.

A modo de ejemplo, se referencia al *Movimiento de los trabajadores rurales sin Tierra* (MST), este es uno de los grandes movimientos sociales surgido en Brasil, que ha sido de inspiración para toda la región latinoamericana; históricamente han logrado que "(...) cerca de 450 mil familias que conquistaron a terra por meio da luta e organização dos trabalhadores rurais." (MST, s/f) Para lograr esto, las personas se han organizado en una estructura participativa y democrática para tomar las decisiones frente a las necesidades, buscando el ejercicio de sus derechos básicos. También han creado escuelas, promoviendo una educación pública como proyecto social emancipatorio, donde participa la comunidad y los educadores y educandos

se autoorganizan.

En Uruguay existen distintas agrupaciones que periódicamente realizan campamentos, jornadas y encuentros para poner en diálogo los saberes, las inquietudes y organización colectiva que permita potenciar los derechos y hacer frente a las injusticias socioambientales. Así como organización para obtener autonomía como comunidad o grupos en territorios, sustentabilidad, y soberanía que haga frente al sistema dominante y opresor. Algunos ejemplos:

Red Nacional de

Semillas Nativas y Criollas, Red de Agroecología del Uruguay, Red de huertas comunitarias, grupo de Jóvenes por la Soberanía Alimentaria, colectivo Nativos

Punta Negra, grupo de Productores de Punta Negra organizados para la protección ambiental.

Muchos de estos movimientos y colectivos han sido sistemáticamente desvalorizados por el discurso hegemónico dominante pero han logrado acciones contundentes en defensa de la vida humana y la naturaleza. Es importante su reconocimiento para continuar con la lucha y organización. A su vez es necesario la defensa y continuidad de políticas e instituciones que regulen la situación rural, la utilización de las tierras y los recursos naturales, como el Instituto Nacional de Colonización, el cual ha tenido diversos cambios en los últimos años que deben ser analizados, cuestionados y puestos en diálogo por la comunidad.

Desde el campo pedagógico ambiental una de las cuestiones más importantes es la participación de la sociedad en su conjunto, que puedan poner en diálogo sus saberes, experiencias, inquietudes, necesidades, organizarse y tomar de decisiones que afectan a sus vidas y al entorno.

Se destaca la propuesta de González, Machado, Méndez García y Passarini acerca de la potencia de las escuelas rurales como posibles lugares de Observatorios socio ambientales (OSAs): “En este sentido, se pretende pensar a las ER como los OSAs de la crisis socio-ambiental, ya que podrían contribuir a problematizar y transformar lo que se considera en la actualidad intransformable y catastrófica.” (2019, p.59)

La creación de los Observatorios permite que surjan intercambios entre los sujetos sociales, dando lugar a la reflexión y análisis crítico de las problemáticas y conflictos ambientales, de este modo pueden elaborar propuestas y alternativas a los modos

impuestos por las grandes empresas capitalistas, las cuales se asientan en los territorios rurales imponiendo sus modos de producción, además, muchas veces no solo contaminan y modifican el entorno natural, sino que modifican la dinámica social de las comunidades. En estos observatorios se hace imperante el trabajo interdisciplinario para el trabajo socioeducativo desde diversas miradas que amplíen los proyectos y tejen una red que fortalezca la comunidad y los territorios.

Reflexión abierta

Para el trabajo socioeducativo y educativo ambiental es indispensable asumir una postura ética desde el sentido de corresponsabilidad social y política frente al ambiente que nos afecta y que afectamos, y del reconocimiento y alteridad del *otro*, de visualizar los *rostros de los otros*, haciendo referencia a Levinas en Bárcena y Melich (2000) y apuntar a la capacidad creativa y constructiva del ser humano en sociedad.

A su vez partir desde una visión crítica de la educación, que se contrapone a la visión tecnicista como la del paradigma socioeconómico (Touraine en Núñez, 2010), y contrapuesta a la idea de transmitir valores moralistas, o de traspasar conocimientos preexistentes de forma de reproducirlos. Es decir, considerar al sujeto de la educación como un sujeto histórico, con sus experiencias, en constante construcción de sí mismo, y de procesos subjetivos que permiten su desarrollo social, cognitivo, afectivo.

Es importante también, tener en cuenta las diferencias de los sujetos, de los pensamientos, de las formas de vivir, de aprender y de crear, lejos de querer homogeneizar los aprendizajes y las identidades, sino construir una educación basada en la diversidad y en la interdisciplinariedad, conectando diversas perspectivas, vivencias, historias de los sujetos e interpretaciones de la realidad.

De este modo se logran construir conocimientos dinámicos, significativos y con sentido en los procesos socioeducativos y ambientales, de los sujetos de la educación y de los agentes de la educación, desde un enfoque crítico como la educación liberadora, considerando ésta como una educación *contra capitalista, contra colonialista y contra el patriarcado* (Boaventura, 2019), para esto es

importante el tipo de conocimiento que queremos construir con los sujetos de la educación, y pensar qué contenidos vamos a transmitir o qué valores se ponen en juego.

Si tomamos la idea planteada por Da Silva (2001) quien analiza las teorías de Nietzsche, podemos concebir a la educación como impulsora de transformación, de movimiento, de creación, en lugar de pararnos como agente de la educación que traspasa el “conocimiento válido” o los valores que cree que se deben incorporar y reproducir, podemos tomar posición desde una genealogía que problematiza, desnaturaliza cuestiones instauradas, y preguntarnos por los valores, ¿de quien son? ¿para que? ¿con qué fines o cómo fueron construidos?.

Así de este modo dar lugar a nuevas construcciones y subjetividades, en palabras del autor: “Afirmar el carácter histórico, accidental, contingente de los valores significa abrir la posibilidad de su recreación. Nuevas circunstancias, nuevas correlaciones de fuerzas: nuevos valores. Transmutación, transvaloración de todos los valores.” (Da Silva, 2001, p. 26)

Desde la teoría del currículum que propone el autor asociada con las ideas de Nietzsche, el conocimiento se presenta como una constante creación, y desde la genealogía podemos preguntarnos al conocer las cosas, sobre “el impulso, el deseo, el motivo que hace que las cosas tengan el sentido que tienen más que su esencia o su fundamento último.”(Da Silva, 2001, p. 29) Interpretar para conocer, dar lugar a la pregunta, al encuentro entre las diferentes interpretaciones, al sentido, a la experiencia.

Tener en cuenta nuestro poder y nuestra responsabilidad como educadores, ya que tomamos postura frente a los sujetos de la educación, podemos elegir no partir de visiones prefijadas sobre los sujetos o de destinos predecibles para los mismos; hacemos el recorte de la cultura que creemos pertinente para ser transmitido y problematizado, desde una relación de fuerza, ya que algo nos mueve en esta elección, tener siempre presente: “(...) preguntar qué impulso, qué deseo, qué voluntad de saber y qué voluntad de poder mueven un currículum.” (Da Silva, 2001, p. 35)

Y desde esta fuerza podemos elegir contenidos, metodologías y acciones que permitan la experiencia en los sujetos de la educación, en los sujetos de derechos, experiencia al decir de Larrosa como *eso que me pasa* (2003), es decir que muevan algo de sí, que transformen algo de sí, para luego transformar su exterior, o no..., influyendo en la sociedad y el ambiente que les rodea. Me remite a lo que plantea la Asociación de Educación Social de Uruguay: “es necesario forzar situaciones de encuentro y promoción cultural (...) favorecer múltiples filiaciones desde las cuales los sujetos puedan experimentar y desplegarse como sujetos sociales, desarrollando aprendizajes y habilidades para una integración activa y amplia.” (ADESU, 2009, p.15) Para forzar estas situaciones de encuentro es interesante partir de la idea de que “otro mundo es posible (...)” (De Sousa Santos, 2019, p.14) y generar conciencia de que no es algo externo, sino que nos traspasa, somos sujetos de mundo, lo construimos y podemos transformarlo a partir de nuevos valores, conocimientos y acciones.

Los aportes de la educación ambiental en América Latina basada en perspectivas críticas como la educación popular y liberadora, son de gran insumo para el campo de la educación social, a partir de estos aportes y de la articulación de estas pedagogías, se pueden plantear metodologías dinámicas que trabajen desde la individualidad con el sujeto de la educación o con la grupalidad, potenciando las comunidades o grupos en territorios. A los efectos de generar procesos de autonomía y ejercicio de los derechos en los sujetos de la educación.

Reconocer a la educación como emancipatoria, que no evita los conflictos sino que los entiende como parte constitutiva del proceso pedagógico. (Boaventura, 2019) No olvidar que para aprender “con” y no “sobre” el mundo, es fundamental dar lugar a la escucha, conocer y comprender otras experiencias que muchas veces quedan invisibilizadas, dar voz no solo al saber académico, sino también al saber popular, ambiental, al saber urbano, rural, indígena, afrodescendiente, saberes que generalmente son excluidos por el conocimiento hegemónico o por la currícula formal.

Esto debe cambiarse para dar lugar a todas las expresiones, a la diversidad de manifestaciones culturales, de formas de estar en el mundo, de relacionarse socialmente y con la naturaleza, aprender en diálogo, en construcción intercultural e

intergeneracional. Transmitir sobre las luchas, no como algo que pasó hace mucho, sino reafirmar sobre las luchas que continúan dándose hoy día en pro del bienestar socioambiental y los derechos humanos y la vida.

A su vez la educación social es generadora de espacios socioeducativos, y puede darse en diversos contextos, se relaciona y trabaja en red, pudiendo configurar sentidos y experiencia educativa en los sujetos de la educación desde la diversidad y el diálogo de saberes. También la mediación como función de la educación social sirve para ampliar los contenidos y el acercamiento a distintas prácticas sociales y ambientales, permitiendo que los sujetos de la educación se conecten con otras vivencias, promoviendo el trabajo colaborativo y comunitario.

Cabe explicitar que este no es un trabajo cerrado, sino que son postulaciones y reflexiones abiertas, y continuo planteando inquietudes acerca de los posicionamientos, los aportes y las perspectivas de la articulación de la educación ambiental en el campo de la educación social. Pero también reafirmo la importancia de pensar en dicha articulación, ya que considero fundamental trabajar desde la educación social con perspectiva crítica y ambiental ante la demanda global de una crisis socioambiental que nos afecta, bajo un sistema dominante que debe ser repensado, para el planteamiento de nuevas alternativas sistémicas, sociales y ambientales.

Para culminar este trabajo reafirmo la idea de “La educación como una forma de conocer mejor y actuar de forma políticamente posicionada en el mundo y en la vida. La educación como un derecho social, humano, que articula justicia social y cognitiva.” (Boaventura, 2019 p.14) Se puede lograr a través de ella, potenciar tanto a los sujetos en forma particular como a los colectivos en la participación ciudadana y en la transformación social para un mundo más justo, equitativo y sustentable.

Referencias

- ADESU- MEC (2009) *La educación social y sus trayectos posibles. El camino recorrido y las perspectivas: una mirada desde ADESU en "Educación social. Acto político y ejercicio profesional"*.
- ADESU MEC (2009) *Educación social acto político y ejercicio profesional* Montevideo, Uruguay.
- ADESU (2010) *Funciones y competencias del educador social*. ADESU, Montevideo, Uruguay. Aguilar C. (2020) *La educación transformadora en el pensamiento de Paulo Freire*. Revista: Educere, vol. 24, núm. 78, pp. 197-206, 2020. Universidad de los Andes.
<https://www.redalyc.org/jatsRepo/356/35663284002/html/index.htm> | (Recuperado 15/06/2022)
- ANEP (2022) ANEP apuesta a la educación ambiental para desarrollo sostenible <https://www.anep.edu.uy/15-d/anep-apuesta-educacion-ambiental-para-desarrollo-sostenible> Publicado: 20/06/2022.
Recuperado el día 18/10/2022
- ANEP- CEIP (2016) *Plan Nacional de Educación Ambiental (PlaNEA)*. Recuperado el día 25/09/2022:
<https://www.ceip.edu.uy/inicio-planea/>
- ANEP- CES (2014) Acta N°102. Resolución N°48. Recuperado el día 25/09/2022:
https://www.ces.edu.uy/ces/images/2016/comunicaciones/ESCANEO%202015/A_102_R_4.pdf
- Bárcena F. y Melich J. (2000) *La educación como acontecimiento ético*. Editorial: Paidós.
- Bauman Z. (2007) *Los retos de la educación en la modernidad líquida*. Editorial Gedisa.
- Bautista, A. (2020) *Monografía Final de Grado de la licenciatura en Trabajo Social. Educación Popular Ambiental. Experiencias de educación popular en Montevideo inspiradas en los movimientos sociales latinoamericanos*. Universidad de la República, Facultad de Ciencias Sociales.

Calixto, R. (2008) *Representaciones sociales del medio ambiente*. Perfiles Educativos, vol. XXX, núm. 120, 2008, pp. 33-62. Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación Distrito Federal, México Disponible en:
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13211159003>
Recuperado el 15/7/2022.

Canabal Cancela; C. y Vaccarezza Sténeri; A (s/f) *Educación ambiental y Arte, un generoso maridaje*. Material elaborado en el marco del curso “Diálogos posibles entre la Educación Ambiental y el Arte”, 2021. Equipo de Educación Ambiental - Ministerio de Educación y Cultura, Uruguay.

Caride, J.; Gradaílle, R.; Caballo, M. (2015) *De la pedagogía social como educación, a la educación social como Pedagogía*, en Pedagogía social y educación social. Perfiles Educativos | vol. XXXVII, núm. 148 | IISUE- UNAM
<https://www.iisue.unam.mx/perfiles/articulo/2015-148-pedagogia-social-y-educacion-social.pdf>

CENFORES (s/f) *Hacia la construcción que nos debemos. Una educación social para el Uruguay II*. Cap. 2, González, G.: Identidad y educación. Reflexiones y propuestas para una tarea educativa junto a adolescentes mujeres con medidas de seguridad. Centro de Formación y Estudios del INAU, Montevideo, Uruguay

Constitución de la Republica (1967) Capitulo II,
<https://www.impo.com.uy/bases/constitucion/1967-1967/47> Recuperado el 09/06/2022

Ley N° 18.437 (2008) Ley General de Educación. Publicada D.O. 16 ene/009

- N° 27654

<https://www.ineed.edu.uy/images/pdf/18437-ley-general-de-educacion.pdf>

Ley N° 17.283 (2000) Ley de Protección del Medio Ambiente. 12 de diciembre de 2000. Decreto N° 222/019, Decreto N° 152/013 <https://www.ineed.edu.uy/images/pdf/18437-ley-general-de-educacion.pdf>

Colectiva Punta Negra (s/f) *Proyecto productivo del grupo de mujeres*
- Instituto Nacional de Colonización, Uruguay.

De Sousa Santos, B. (2019) *Educación para otro mundo posible* 1a ed.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; Medellín: CEDALC.

García, D. y Priotto, G. (2009) *Educación ambiental. Aportes políticos y pedagógicos en la construcción del campo de la Educación Ambiental*. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.

Giménez, R. (2017) *Pensamiento libertario y Educación Social*. Ed UOC, Barcelona.

Gonzalez, R. [Canal de youtube Ambientalizando - UFRJ] (2 jun 2020) *Una Mirada a la Educación Ambiental en Latinoamérica (y Chile)* - Roberto Gonzales. [Archivo de video] Youtube
<https://www.youtube.com/watch?v=IPsWODjeg0o>

González, S., Machado, C., Méndez García, N. y Passarini, J. (2019) *Observatorios Socio-Ambientales y Escuelas Rurales: repensando una educación para la Justicia Ambiental*. Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina. RPNS 2346 ISSN 2308-0132 Vol. 7, No. Extraordinario, 2019. www.revflacso.uh.cu Recuperado el 05/12/2022

Gub.uy. (s/f) *Ministerio de Ambiente*
<https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/institucional/cometidos>

IELSUR (2006) *Estudio sobre armonización legislativa conforme a los tratados de derechos humanos ratificados por Uruguay u otras normas legales con fuerza vinculante*. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/23618.pdf>

Instituto Nacional de Colonización (s/f) *¿Qué es el Instituto Nacional de Colonización?*
[https://www.colonizacion.com.uy/#:~:text=Este%20ente%20aut%C3%B3nom o%2C%20creado%20por,y%20bienestar%20del%20trabajador%20rural](https://www.colonizacion.com.uy/#:~:text=Este%20ente%20aut%C3%B3nom%20creado%20por,y%20bienestar%20del%20trabajador%20rural) Recuperado el 06/09/2022

La Diaria (2022) *Más allá de las multas: ¿los delitos contra el ambiente se incorporarán al Código Penal?*

https://ladiaria.com.uy/ambiente/articulo/2022/11/mas-alla-de-las-multas-los-delitos-contr-el-ambiente-se-incorporaran-al-codigo-penal/?utm_source=newsletter&utm_medium=email&utm_campaign=ambiente

Larrosa, J. (2003) *Experiencia y pasión*. Laertes: Buenos Aires.

Leff, E. (2004) *Racionalidad ambiental. La reapropiación social de la naturaleza*. Siglo xxi editores.

Leff, E. [Canal de youtube Enrique Leff] (15 ene 2014)
Conferencia magistral: *Educación ambiental y filosofía de vida*.
[Archivo de video] Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=z_9clHuKYgg&t=2325s

Merlinsky, G. [Canal Pablo Pontorno] (6 feb. 2019) *Clase virtual: Conflictos ambientales y acción colectiva por Gabriela Merlinsky*.
[Archivo de Video].
Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=ca-m9FPGEMc&t=108s>

Miranda y Rodríguez (2000) *Marco teórico y áreas de contenidos en educación social. Armandando el cubo mágico*. 4º Encuentro de educadores. Montevideo, Uruguay.

Moyano S. (2009) *Educación social y ejercicio profesional en "Educación social. Acto político y ejercicio profesional"*. Montevideo, Uruguay.

MST (2022) *Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra*. Brasil.
Presentación: <https://mst.org.br/quem-somos/> ;
Educación: <https://mst.org.br/educacao/> Recuperado el 06/12/2022

Núñez, V. (1999) *Pedagogía Social. Cartas para navegar en el nuevo milenio*. Santillana S.A.

Núñez, V. (2002) *La educación en tiempos de incertidumbre. Las apuestas de la Pedagogía Social*. Barcelona, Ed. Gedisa S.A. Núñez, V. (2005). *Participación y Educación Social*. <https://es.scribd.com/document/351398559/Violeta-Nunez-Participacion-y-Educacion-Social> Recuperado el 11/10/2022

Núñez, V. (coord.); Tizio, H.; Medel, E. y Moyano, S. (2010) *Elementos que configuran los modelos educativos* (Capítulo V) en Encrucijadas de la educación social Orientaciones, modelos y prácticas. Ed. UOC
<https://reader.digitalbooks.pro/content/preview/books/42997/book/OEBPS/chapter05.xhtml> Recuperado el 04/05/2022

Palacios Garrido, A. (2009) *El arte comunitario: origen y evolución...*
Revista Arteterapia - Papeles de arteterapia y educación
artística para la inclusión social 203 Vol. 4/ 2009 (págs: 197-
211) ISSN: 1886-
6190

Red Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Humano
Sustentable (ReNEA, Uruguay) (2014) *Plan Nacional de
Educación Ambiental* (PlaNEA) Documento Marco.

Sauvé, L. (2005). *Uma cartografia das correntes em educação ambiental.* (p. 17-
46).

In Sato, M. et Carvalho, I. (Dir.). *Educação ambiental -
Pesquisa e desafios.* Porto Alegre : Artmed.

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación y
Ministerio de Educación de la Nación (s/f) *Educación Ambiental.
Ideas y propuestas para docentes.* Nivel secundario.

SNEP (2019) *Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos.*
República Oriental del Uruguay.

Tadeu Da Silva T. (2001) *Dr. Nietzsche, curricularista, con aportes
del profesor Deleuze: una mirada post-estructuralista de la
teoría del currículo.*

Pensamiento Educativo. Vol. 29, pp. 15-36

Tizio, H. (coord.) (2003) *Reinventar el vínculo educativo: aportaciones de la
Pedagogía Social y del Psicoanálisis.* Editorial: Gedisa.

Anexo

**PROYECTO
PRODUCTIVO DEL
GRUPO DE
MUJERES**

***“COLEC
TIVA
PUNTA
NEGRA”***

Instituto Nacional de Colonización

Contenido

1.	
Introducción.....	1
2. Antecedentes.....	1
3. Sistemas desarrollar.....	2
3.1. Subsistema Hortícola Invernaderos	
3.1.1. Ejemplo que describe el análisis económico del cultivo de solanáceas para representar lo realizado en todos los cultivos y subsistemas.	
3.2. Subsistema Hortícola a campo	
3.3. Subsistema Avícola.....	8
3.3.1. Área.....	8
3.3.2. Infraestructura.....	9
3.3.3. Alimentación.....	9
3.3.4. Manejo del pastoreo.....	10
3.3.5. Análisis económico subsistema Avícola	10
3.4. Subsistema Apicultura	11
3.4.1. Análisis económico de la producción de miel.....	11
4. Resultado económico global anual con todo el sistema instalado.	12
5. Plan de inversiones	13

Anexo 1.

Cuadro de formación y experiencia de las integrantes del grupo.....

14

1. Introducción

A continuación se presenta el Proyecto Productivo y de Diseño Predial Agroecológico para ser presentado ante el Instituto Nacional de Colonización por parte del grupo de mujeres Colectiva Punta Negra, en el marco de la presentación como aspirantes a la fracción ubicada en el padrón Nro. 31879 de la Colonia Victoriano Suárez ubicada en el departamento de Maldonado.

Todo lo que en adelante se describe no pretende ser una

propuesta acabada para llevar a la práctica sino más bien una pauta que guíe el camino de una manera organizada y flexible según las distintas coyunturas que se vayan presentando, con el fin de alcanzar ciertas metas.

El siguiente Proyecto Productivo se compone de 3 subsistemas agroecológicos que se integran en el predio para alcanzar 2

objetivos generales:

- Producción de miel, hortalizas y huevos para abastecer ferias vecinales en las localidades de Punta Negra, Piriápolis, Playa Verde, venta en el predio, así como también abastecer tiendas especializadas en la alimentación saludable en la temporada estival.
- Diseño de un espacio agroecológico que permita una producción variada y sustentable a la vez de armonizar aspectos estéticos generales del predio que logren un paisaje agradable para la visita y permanencia.

En este sentido nos abocamos a la planificación de un espacio de producción intensiva que inicialmente incorpora horticultura bajo invernáculo y apicultura, y más adelante incorpora horticultura a campo y avicultura.

Un aspecto central será la utilización eficiente de los recursos: agua, suelo, maquinaria y mano de obra para maximizar los beneficios, otro el de favorecer el proceso de incorporación de los conocimientos que posibilite la operación del sistema con independencia.

Para el desarrollo del proyecto algunas de las integrantes del grupo mantendrán actividades laborales extraprediales que permitirán la inyección de capital en las etapas iniciales, de fuerte componente en inversión económica monetaria. La radicación en el predio se realizará de manera gradual en la medida que se van construyendo las distintas viviendas, es así que al inicio del proyecto se radicarán 3 integrantes y en el transcurso de los siguientes 2 años se radicarán la totalidad de las integrantes del grupo.

2. Antecedentes

Inscriptas como aspirantes a colonas en la Regional Este como grupo con el Nro. 5067/2019, las participantes del grupo son:

- Mariana Judith Tenreiro Ruiz Diaz, 27 de julio de 1988,
- Kela Magdalena Stefani Plada Falcón, 28 de diciembre de 1986,
- Stefani María González Correa, 02 de octubre de 1986,
- Cecilia Daniela Rameau Cuevasanta, 30 de enero de 1986,
- Lili Ana Ferreira, 02 de agosto de 1985.

El grupo se conformó en el año 2016 a partir de la participación del primer campamento de jóvenes por la soberanía alimentaria, realizado en el predio del Colectivo Aldea Avatí, en esa instancia participó como invitada la presidenta del Instituto Nacional de Colonización, Ing. Agr. Jaqueline Gómez quien inspiró al grupo a organizarse para postularse como colonas a una fracción del INC. Desde ese momento y a partir de la escucha de experiencias de otros grupos y productores/as jóvenes que accedieron a tierra fue que el grupo se fue consolidando y sus integrantes se fueron formando y capacitando (de manera formal donde 3 integrantes están culminando la Tecnicatura en Producción Agropecuaria Familiar- CERP-UTU (**ANEXO 1**) y de manera informal participando en actividades organizadas por la Red Nacional de Semillas Nativas y Criollas) en en la producción de alimentos en sistemas intensivos agroecológicos.

El grupo siguió su proceso de formación participando en innumerables actividades propuestas por la Red Nacional de Semillas Nativas y Criollas, la Red de Agroecología del Uruguay, Red de huertas comunitarias, en Encuentros Nacionales y Regionales, y del grupo de jóvenes por la Soberanía Alimentaria. A su vez, en el año 2017 en Punta Negra con la iniciativa de vecinas y vecinos, el grupo comenzó a participar en una huerta comunitaria, situada en un espacio compartido por Beatriz Palummo (productora de la Colonia Victoriano Suárez,) con el objetivo de producir para el autoconsumo, y logrando paulatinamente vender los excedentes. Esta experiencia significó un aprendizaje fundamental para la propuesta que luego se detalla ya que permitió identificar el potencial que tiene la zona para la comercialización de productos frescos agroecológicos. También en ese momento el grupo comenzó a participar de acciones para la protección ambiental con el colectivo "Nativos Punta Negra" y en el grupo de Productores de Punta Negra.

Asimismo, cada una de sus integrantes realiza en su residencia producción para el autoconsumo, siendo la principal limitante para la producción comercial la escasa superficie con la que cuentan.

Se destaca que las integrantes del grupo poseen formación y experiencia en producción y reproducción de plantas hortícolas, medicinales y ornamentales, bosque nativo, avicultura, apicultura y producción de hongos.

El grupo también se ha caracterizado por su aporte desde una perspectiva de la educación popular en los procesos de construcción colectiva compartiendo sus saberes, plantas y semillas en Escuelas y Liceos públicos, en contexto de encierro, INAU, en comunales y barrios a través de talleres, intercambios en ferias y directamente a familias y amigas/os.

Anexo 1. Cuadro de formación y experiencia de las integrantes del grupo.

Nombre	Formación y experiencia
--------	-------------------------

<p>Marina Tenreiro</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tecnicatura en Producción Agropecuaria Familiar, CEIP – UTU. - Producción de alimentos: huerta agroecológica, Educación permanente – FAGRO. - Producción y reproducción de plantas ornamentales, CEIP UTU. - Flora Nativa, CEIP – UTU. - Curso de viveros forestales, Dirección General Forestal – MGAP. - Multiplicación de semillas. - Huerta familiar.
<p>Stefania Plada</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Estudiante avanzada de la Licenciatura en trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR. - Actualmente docente G1 de la Facultad de Agronomía (FAGRO), UdelaR. Programa Huertas en Centros Educativos (tallerista de huerta agroecológica en escuela Juan José Morossoli, de Montevideo, liceos Joaquín Artigas y La Barra, Maldonado y contexto de encierro Colonia Berro y Punta de Rieles). - Curso Agroecología para una agricultura Sustentable. Dr. Miguel Altieri y Dra. Clara Niccols, FAGRO, UdelaR. - Producción de Alimentos Agroecológicos para una vida Saludable. Educación Permanente, FAGRO, UdelaR. - Curso Agroecología. Dra. Inés Gazzano, FAGRO, UdelaR. - Huerta familiar.

<p>Cecilia Rameau</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tecnicatura en Producción Agropecuaria Familiar. - Programa Con los pies en la tierra: huerta orgánica, Esc. Técnica Melchora Cuenca – UTU. - Curso Introducción a la Permacultura, Intendencia Municipal de Paysandú. - Huerta Comunitaria, Ecocentro Ymaguaré, Paysandú. - Producción hortícola para autoconsumo. <ul style="list-style-type: none"> - Participación Huerta comunitaria Punta Negra. - Tallerista de Huerta, Escuela rural Nro. 89 Punta Colorada. - Huerta familiar.
<p>Stefani González</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tecnicatura en Producción Agropecuaria Familiar, CEIP – UTU. - Curso de avicultura colonial, Etec- Emater- Embrapa, Brasil. - Curso de huerta orgánica, Jardín urbano. - Jardinería y aromáticas, Instituto Nacional de Jardinería. - Viverismo, Instituto Nacional de Jardinería. - Curso Producción de Hongos, Nuevo Agro, Argentina. - Empleada en vivero de plántines “Torres y Rosas”, Sauce. - Huerta familiar.
<p>Lili Ferreira</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Biofertilidad de la tierra y biopreparados, Estación experimental y regenerativa Guardia Vieja. - Taller de agricultura regenerativa, Estación experimental y regenerativa Guardia Vieja. <ul style="list-style-type: none"> - Formación en creación de proyectos, M.E.C. - Introducción a la apicultura, Escuela de Apicultura de San Carlos. - Miembro fundadora de Grupo de Productores de Punta Negra. - Participación en huerta comunitaria Punta Negra. <ul style="list-style-type: none"> - Huerta familiar.

A su vez, somos partícipes de las formaciones propuestas en Campamentos de jóvenes por la soberanía alimentaria,

Fiestas y Foros de la Red Nacional semillas Nativas y Criollas, Seminarios de la Red de Agroecología.